ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

2020/1855 *Convocatoria Pública para cubrir vacante de Juez de Paz Titular.*

Edicto

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Hace saber:

Habiendo transcurrido el mandato de cuatro años del cargo de "JUEZ DE PAZ TITULAR" de esta localidad, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, este Ayuntamiento anuncia dicha vacante.

Los interesados que habrán de ser de nacionalidad española, mayores de edad y no estar incursos en alguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se publique éste en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, podrán presentar instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente en el registro municipal de entrada del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, haciendo constar sus datos de identificación completos, en especial la profesión u oficio, a que se dediquen en la actualidad y el cumplimiento de las condiciones de capacidad y de compatibilidad para ser elegido, así como compromiso de aceptación expresa de dichos cargos, para el caso de que fuesen elegidos por el Ayuntamiento-Pleno y nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Granada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres, a 04 de junio de 2020.- El Alcalde Presidente, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.

cve: BOP-2020-1855
Verificable en https://bop.dipujaen.es